



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

**1. NOMBRE DEL TRÁMITE**

PERMISO PARA CARGA Y/O DESCARGA DE MERCANCÍA

**1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE**

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículo 74 fracc XI del Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en la Gaceta Municipal el 26 de abril del 2011.

**1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO**  
(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Artículo 38 fracción II y IV, 39 fracción I y 165 del Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en la Gaceta Municipal el 26 de abril del 2011.

**2. TIPO DE ORDENAMIENTO**

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas
Código		Convenio		Ley	<b>1a 1b</b>	Reglamento	<b>1a 1b</b>	Resolución
Otro	<b>1a 1b</b>							

**4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE**

Permiso para que los vehículos de carga, así como los de uso particular puedan transportar carga, siempre y cuando se encuentren acondicionados para tal efecto, por un plazo no mayor a 30 días; y cumplan con la reglamentación aplicable.

- 1.- Se acude a la Administración de Seguridad Pública y Tránsito a solicitar el permiso.
- 2.- Cubiertos los requisitos, se pagan los derechos en la Caja General de Tesorería ubicada en la Subdirección de Tránsito.
- 3.- Una vez cubierto el pago, se entrega el permiso.

**3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO**

Obligación

**5. CASOS EN QUE SE DEBE/ PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE**

Cuando los conductores de vehículos de uso particular requieran realizar carga y/o descarga de mercancía, en los términos que establezca la reglamentación aplicable.

**6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE**

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	X
Otro	

**7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE**

- 1.- Características del vehículo.
- 2.- Nombre de quien solicita la carga/descarga (Persona física o Moral)
- 3.-Fecha de expedición y vencimiento
- 4.- Firma y sello de la oficina que lo expide

**8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE**

	Original	Copia
1 Tarjeta de circulación del vehículo		1
2 Identificación oficial del solicitante		1

**9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA**

No aplica

**10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA**

<b>11. MONTO DE LOS DERECHOS</b>	<b>12. VIGENCIA</b>
4.14 UMA's más 15% adicional para el Fomento Educativo y Asistencia Social más 15% (adicional) Recuperación del Equilibrio Ecológico Forestal.  <b>11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)</b>	30 días

<b>13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE</b>	<b>14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE</b>
Siempre y cuando el vehículo no exceda de las dimensiones autorizadas para entrar al primer cuadro de la ciudad, en el caso de los tráilers se autoriza siempre sobre laterales donde no obstaculicen la vialidad.	Administración de Seguridad Pública y Tránsito

<b>15. HORARIO DE ATENCIÓN</b>	Lunes a Viernes 08:00 a 16:00 hrs.	<b>16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA</b>
TELÉFONO 1		
TELÉFONO 2		
FAX		
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:seguridadpublica@zihuatanjodeazueta.gob.mx">seguridadpublica@zihuatanjodeazueta.gob.mx</a>	
DIRECCIÓN	Av. Paseo del Bicentenario S/N colonia El Limón, Zihuatanejo, Guerrero, C.P. 40880.	691